



VERANO 2018

**TURISMO SUBSIDIADO: MAR DEL PLATA - VILLA CARLOS PAZ - SALTA
FEDERACIÓN - POTRERILLOS - SAN RAFAEL - VILLA DE MERLO
LAS GRUTAS - PUERTO MADRYN - EL CALAFATE - VILLA LA ANGOSTURA**

Destino _____	Entrada día: _____	Salida día: _____
Hotel _____	Hab. S N° _____	Pzas. _____

**T
I
T
U
L
A
R**

Apellido y Nombre del Titular _____
Dom. Particular _____
Localidad _____
Tipo y N° de Doc. _____ Teléfono _____
Lugar de Trab. _____ N° de Legajo _____

ACOMPAÑANTES

	Apellido/s y Nombre/s	Parentesco	Edad	D.N.I.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE NO IMPLICA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA PRETENDIDA

NOVEDAD: A partir de este año para evitar el pago de la primera cuota, indefectiblemente se **DEBERÁ** adjuntar al Formulario de Reserva, el **“Certificado de Haberes emitido por Recursos Humanos” (Decreto 14/02)** y el Formulario **“Autorización Descuento de Haberes” (UC 19)** correspondiente.

Para agilizar el pedido de los mencionados certificados, el afiliado podrá solicitar los mismos por el mail a las siguientes casillas de correo institucional:

Personal de Planta Permanente: Peticion_Prestamos_Dec_14/2012_Pta_Pte@anses.gov.ar

Personal contratado: Peticion_Dec_14-2012_Contratados@anses.gov.ar

Recordar que el periodo de solicitud del Decreto 14/02 es del 25 al 10 de cada mes

El horario para tomar y dejar las habitaciones será el siguiente:

Entrada al Hotel: después de las 12:00 hs. del día fijado para el ingreso al alojamiento.

Salida del Hotel: antes de las 10:00 hs. del día asignado para la salida.

**ASIMISMO SE COMUNICA QUE SE PODRÁ TRANSFERIR EL MONTO TOTAL EN LA
CBU 011001292000096024634 (CUENTA CORRIENTE SUCURSAL 0050 - BANCO NACIÓN)**

REGLAMENTO:

TURISMO SUBSIDIADO: MAR DEL PLATA - VILLA CARLOS PAZ - SALTA FEDERACIÓN - POTRERILLOS - SAN RAFAEL - VILLA DE MERLO LAS GRUTAS - PUERTO MADRYN - EL CALAFATE - VILLA LA ANGOSTURA

ART. 1° - El monto total de turismo a Mar del Plata, Villa Carlos Paz, Salta, Federación, Villa de Merlo, Las Grutas, Puerto Madryn, El Calafate y Villa La Angostura equivalente a una semana es \$ 3493.- por persona y en las Cabañas de Mendoza de Potrerillos y San Rafael el equivalente a una semana es \$ 2730.- por persona, a pagar por recibo de haberes hasta en 7 cuotas a través del Decreto 14/2012.

ART. 2° - Para las asignaciones se tendrá en cuenta la fecha de recepción de solicitudes, atento a la gran demanda.

ART. 3° - No se aceptará la concurrencia de personas no consignadas en la solicitud.

ART. 4° - **Junto con el titular y su grupo primario (padres, esposo/a e hijos), podrá gozar del presente plan, hasta 1 (un) acompañante, en calidad de "invitado" quien deberá abonar el mismo importe que un afiliado.**

ART. 5° - Los niños menores hasta 3 años inclusive están exentos de pago.

ART. 6° - En caso de no-concurrencia del afiliado, sólo podrá hacer uso del servicio, los miembros del grupo familiar primario.

ART. 7° - **Todos los destinos incluyen desayuno y media pensión, excepto las Cabañas de Mendoza en Potrerillos y en San Rafael.**

ART. 8°- El horario para tomar y dejar las habitaciones será el siguiente:

Entrada al Hotel: desde las 12:00 hs. del día fijado para el ingreso al alojamiento.

Salida del Hotel: desde 10 hs. del día asignado para la salida.

ART. 9° - En caso que el titular y/o grupo familiar no pudieran hacer uso de las plazas asignadas, deberá comunicarlo al sindicato, con una anticipación no menor a los 7 días, para poder reasignar las plazas. **De no hacerlo se descontará el 50% del valor por planilla. Se exceptúa el descuento a aquellos casos que por su gravedad se justifiquen.**

CONTINGENTES

01/01/2018 AL 08/01/2018
08/01/2018 AL 15/01/2018
15/01/2018 AL 22/01/2018
22/01/2018 AL 29/01/2018
29/01/2018 AL 05/02/2018
05/02/2018 AL 12/02/2018
12/02/2018 AL 19/02/2018
19/02/2018 AL 26/02/2018
26/02/2018 AL 05/03/2018

IMPORTANTE: TENER EN CUENTA QUE LOS CONTINGENTES ESTAN PROGRAMADOS DE LUNES A LUNES.

FIRMA:

ACLARACION:

N° DE LEGAJO: